

Martes, 15 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 11/2024.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos (MC 11/2024) del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. 213/2024), se publica el presente a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
338	226.09	Actividades Culturales y Deportivas. Fiestas Populares y Festejos.	15.000,00 €
		TOTAL	15.000,00 €

Alta en Estado de Ingresos

Denominación		Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	15.000,00 €



Martes, 15 de octubre de 2024

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos de la Vera, 8 de octubre de 2024

Manuel Mateos Campos

ALCALDE

